

DECRETO EXENTO N° 2.786 .

La Florida, 04 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Definitiva, con fecha de ingreso 28 de Julio del año 2015, la copia del Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, la copia de la Cédula de Identidad del Representante de la Sociedad, el Formulario de Inscripción al Rol Único Tributario y Declaración Jurada de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos conjunto a la Información Tributaria, Formulario de Impuesto a la Renta del año 2015, la Resolución Exenta N° 037605/2014 del SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, copia Extracto de la Constitución de la Sociedad publicado en el Diario Oficial, Contrato de Arriendo y de Sub-arrendamiento, Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 116 de la Dirección de Obras Municipales, el Informe Inspección de DIPROC; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase patente comercial Definitiva a nombre de la Empresa **Sociedad Odontológica Uno Salud La Florida Limitada**, Rut 76.368.014-2, para que ejerza actividad comercial en **Froilán Roa N° 894, La Florida**, con giro comercial de **Centro de Atención Ambulatoria**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MSMB/MLSR/RTC/FSS/nrt



Id.Doc N° 249.593